

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Jueves 14 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 62427

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48597 *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 279/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Juan Jose Valls Hernández, con NIF 40870525P y domicilio en calle Mossen Cinto Verdaguer 67, 2º 6ª, Alpicat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190063539-1